

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6371

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continúan en Londres sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 3 y 4 de Noviembre)

Núm. 2788

Gobierno Civil

Secretaría.—Grandes Cruces

Para dar cumplimiento á la Real orden comunicada por el Ministerio de Estado en 28 de Octubre último, me dirijo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, para que en el plazo de tercero día, remitan á este Gobierno una relación de los Caballeros grandes cruces de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, así como de las Damas de la de María Luisa, que hayan fallecido en sus respectivos términos municipales y figuren en la *Guía oficial* del presente año, y la residencia de los supervivientes, á fin de poder apreciar las vacantes que existan en las referidas órdenes.

Palma 7 Noviembre de 1907.

El Gobernador,
L. de Irazazábal.

Núm. 2789

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

No habiendo producido remate por falta de licitadores la subasta celebrada el día de ayer, para la adquisición de 3600 kilogramos de carne de cerdo en vivo para el consumo de los asilados en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad, la Comisión provincial ha acordado anunciar segunda licitación para el suministro de dicho artículo, señalando el día 18 del corriente para que dicho acto tenga lugar á las 12, con arreglo al tipo y condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 6361 correspondiente al día 15 de Octubre último, exceptuando únicamente la 3.ª que deberá entenderse redactada en la forma siguiente:

«Las reses que compongan cada uno de estos lotes serán presentadas por el contratista en sitio inmediato á esta capital el día que se le designe, que deberá ser precisamente uno de los anteriores al día 25 del corriente, para que sean examinadas por el veterinario designado al efecto, quien podrá rechazar todas aquellas que segun su ciencia y pericia no considere admisibles, aun cuando reúnan las circun-

tancias consignadas en la condición segunda.»

Palma á 6 Noviembre de 1907.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 2790

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

El Presidente de la Junta Central del Censo electoral con fecha 30 de Octubre último me dice lo siguiente:

«En vista de las numerosas consultas que sobre mejor derecho á formar parte de las Juntas provinciales del Censo se han dirigido á la Central, tanto por algunos Presidentes de aquellas, como por varias de las Sociedades y Asociaciones comprendidas en el número 6, de la parte del artículo 11 de la ley Electoral que determina quienes han de ser vocales de dichas Juntas provinciales; reconocida la necesidad de fijar un criterio de carácter general que sirva de norma para la resolución de tales dudas, y considerando que para que quedase interrumpido el funcionamiento legal de Sociedades en el plazo y con arreglo á lo dispuesto en los artículos adicional y 4.º de la ley de 30 de Junio de 1887, puede entenderse necesario el acto de la Administración á que hace referencia el artículo 3.º de la misma ley, acto que no consta realizado en los casos de que se tiene conocimiento: la Junta Central del Censo que tengo el honor de presidir ha adoptado, en su sesión del día 18 del corriente mes, los siguientes acuerdos.—1.º Que á las Sociedades y Asociaciones legitimamente constituidas antes de la promulgación de la ley de 30 de Junio de 1897, á que fuere esta aplicable, debe reconocerseles la antigüedad correspondiente á la fecha de su fundación, aunque no hayan cumplido lo dispuesto en el artículo 4.º de dicha ley dentro del plazo que marca el adicional de la misma, siempre que acrediten debidamente haberlo cumplido después y funcionado sin aplicarseles la prohibición á que hace referencia el artículo 3.º—2.º Que esta resolución se comuniqué al Gobierno de Su Majestad y á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral.»

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que llegue á conocimiento de las Sociedades y Asociaciones á quienes pueda interesar.

Palma 5 de Noviembre de 1907.—El Presidente, Astudillo.

Núm. 2791

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy el Presupuesto ordinario para el próximo año 1908, á tenor de lo preceptuado en el artículo 146 de la vigente ley municipal, se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por espacio de quince días á

contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 31 Octubre 1907.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2792

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada día treintinueve del próximo pasado mes de Octubre, el Presupuesto ordinario del Ensanche para el año próximo, á tenor de lo preceptuado en el artículo 146 de la ley municipal, se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría, á efectos de reclamación por espacio de quince días, á contar desde el día de la fecha.

Palma 4 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, A. Rosselló y Cazador.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2793

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 del pasado Octubre, acordó subastar las obras municipales de entretenimiento y conservación de la vía pública durante el próximo año 1908 cuyo coste parcial no exceda de 500 pesetas, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas, cuadros de precios y presupuestos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 29 del Real decreto de 1.º Julio de 1902, con el objeto de que durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran advirtiendo que después de transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone el artículo citado.

Palma 4 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2794

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Octubre próximo pasado acordó subastar las obras de construcción de una alcantarilla de primer orden registrable en la calle de la María y porción de la Plaza de la Constitución comprendida en la prolongación de la de igual clase que desde la Plaza de Weyler ha de seguir hasta el mar, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 29 del Real decreto de 1.º Julio de 1902 con objeto de que durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran advirtiendo que después de transcurrido este plazo, no será atendida ninguna de

las que se produzcan en observancia de lo que dispone el artículo citado.

Palma 4 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2795

ALCALDIA DE ESPORLAS

El padron de carruajes de lujo de esta villa respectivo al próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el término de ocho días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Esporlas 4 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Juan Riutord.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 2796

Formada la matrícula industrial y de comercio de este pueblo para el año de 1908, estará expuesta al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Esporlas 4 Noviembre de 1907.—El Alcalde, Juan Riutord.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 2797

AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

Formado el padron de cédulas personales para el próximo año de 1908 estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valldemosa 3 Noviembre 1907.—El Alcalde, Juan Llado.—Francisco Vidal, Secretario.

Núm. 2798

ALCALDIA DE CAMPANET

El padron de cédulas personales del año próximo estará expuesto al público, en el sitio acostumbrado, por término de quince días á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á efectos de reclamación.

Campanet 2 de Octubre 1907.—El Alcalde, Guillermo Mascaró.

Núm. 2799

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formado el padron de carruajes de lujo, automóviles y caballerías para el año de 1908 queda expuesto al público por plazo de 10 días á efectos de reclamación los cuales contarán desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 31 Octubre 1907.—El Alcalde, Jaime Comas.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Impuestos Mineros.—3.º trimestre de 1907

Relación de las cantidades que deben satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el impuesto del 3 por 100 de explotación, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con arreglo á lo que dispone el Reglamento vigente.

Número de la carpeta	Número del expediente	Nombre de las minas	Nombre del propietario ó representante	Término donde radican	Clase de mineral	Mineral extraído — Quintales métricos	LEY	Precio del quintal métrico — Pesetas	Su importe — Pesetas	3 P 3 del valor íntegro — Pesetas
150	290	Buñola	D. Juan Malberti Rigo	Buñola	Plomo	156	51 p %	9'00	1404'00	42'12

Importa la presente relación las figuradas cuarenta y dos pesetas, doce céntimos.
Palma 30 de Octubre de 1907.—El Administrador, Valentin Sambricio.

Núm. 2801

AYUNTAMIENTO DE MURO

Formados los pliegos de condiciones, para las subastas de los arbitrios municipales para el año 1908, llamados puestos públicos y romana, matadero, puestos de la carnicería, corral comun y construcciones, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 10 días hábiles á efectos de reclamación, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Muro 30 Octubre de 1907.—El Alcalde, P. A., Jaime Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2802

Formado por este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales para el año 1908, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Muro 30 Octubre de 1907.—El Alcalde, P. A., Jaime Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2803

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1908, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación durante el plazo de quince días á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bañalbufar 30 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Pedro Tomás.—El Secretario, Andrés Janer.

Núm. 2804

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Formado el padrón de cédulas personales de este término correspondiente al próximo año de 1908, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Escorca 1.º Noviembre de 1907.—El Alcalde, Antonio Cánovas.—El Secretario, Antonio Rullán.

Núm. 2805

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

El padrón de carruajes denominados de lujo de esta villa formado para el próximo año 1908, estará expuesto al público á efecto de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Maria á 2 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 2806

La matrícula industrial y de comercio de este pueblo formada para el próximo año de 1908, estará expuesta al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Maria á 2 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastián Calafat.

Núm. 2807

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Ultimado el padrón de cédulas personales de esta villa correspondiente al próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sineu 2 Noviembre de 1907.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.—El Secretario, Mateo Barceló.

Núm. 2808

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3.—Leída y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Seguidamente de leída y aprobada la anterior, se dió cuenta del Real decreto de 30 Marzo último referente á las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores, se acordó el nombramiento de Presidentes y de suplentes de cada una de las mesas electorales y la designación de locales para las mismas. También se acordó formar las correspondientes ternas para la formación de la nueva Junta local de primera enseñanza remitiéndolas al efecto al M. I. Señor Gobernador civil y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Después de leída y aprobada la anterior, se acordó aprobar la copia de cuenta corriente del apoderado Rintord, correspondiente al primer trimestre de este año, se acordaron algunos pagos, como igualmente solicitar de la Diputación Provincial, pase á ésta el Sr. Arquitecto para formar el plan del edificio que el Ayuntamiento tiene proyectado edificar en la plaza de Mercado y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Leída y aprobada la anterior, el Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del Sr. Sindico D. Antonio Salvá y Amengual, y se acordó consignar en acta el sentimiento causado á la Corporación por la pérdida de tan estimada persona, y en señal de duelo se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Sineu 29 Mayo de 1907.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 2809

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales», acordándose el cumplimiento de lo ordenado, la formación de ternas para el nombramiento de Vocales electivos de la Junta local de 1.ª enseñanza.

Se acuerda la designación de locales para constituir en los mismos los Colegios electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Se aprueba un proyecto de Bases para la organización del Colegio local de segunda enseñanza, el cual ha de ser propuesto á la Excm. Diputación Provincial.

Se acuerda la distribución de fondos para este mes, importante 6014'89 pesetas. Se aprueba el extracto de los acuerdos de Abril proximo pasado.

Se aprueban varias cuentas de servicios. Sesión ordinaria del día 13.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales», acordándose tener en cuenta una Real orden que dicta instrucciones electorales ó sea relativas á la rectificación del censo.

Sesión ordinaria del día 27.—Es aprobada el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales», acordándose, en vista de una circular del Gobierno de la Provincia, tomar parte en los próximos festejos con motivo del natalicio régio que por momentos se espera, teniendo en ellos la debida representación y acción el M. I. Ayuntamiento.

Se enteró la Corporación de no haber estimado procedente la Comisión Provincial al aceptar la escasa presentada por D. Vicente Boned de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Ibiza 1.º de Mayo de 1907.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Ibiza á 4 de Mayo de 1907.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Gotarredona.

Núm. 2810

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria del día 1.º en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la última semana. Se aprobaron el extracto de acuerdos de Marzo y distribución de fondos de Abril y se acordó la aprobación y pago de una cuenta del albañil.

Sesión ordinaria del día 8 en 2.ª convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior y el cumplimiento de servicios ordenados; prorrogar el contrato de seguros de edificios Municipales, entregar una copia del plano de obras del paseo de la plaza al rematante D. Ramon Abrines; que pase á informe de la Comisión una

cuenta por trabajos de carpintería, y modificar una de las líneas de una nueva calle del ensanche conocida por las casas de Jenovart.

Sesión ordinaria del día 15 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados; se acordó pase á informe de la Comisión una cuenta de específicos á pobres, se acordó gratificar con siete pesetas á los jornaleros de caminos que han trabajado en acequias; y se acordó aumento de obras necesarias al paseo que se construye, autorizar á la comisión para que de acuerdo con el rematante determine las modificaciones que estime más convenientes, y se aprobó una cuenta por servicios de quintas.

Sesión ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó celebrar festejos para el próximo alumbramiento de S. M. la Reina al igual que cuando su casamiento. Se dió por enterado el Ayuntamiento de un oficio de D. Miguel Planes Alcalde, dando por terminada la licencia que disfruta, y que sigue encargado el primer Teniente por falta de salud hasta que se halle restablecido. Se acordó conceder autorización á los hermanos Miguel y Gabriel Gost para construir una sepultura en el lado Sur del Cementerio de esta Villa bajo el número 68 y otra á D. Rafael Torres bajo el número 67. Se aprobaron dos cuentas de Pedro Rosselló por materiales para reparación de edificios una, y otra por cera de la Semana Santa, y se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones á las 21 de los mismos días.

Sesión ordinaria del día 29 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se acordó dar de alta como vecino á D. Mateo Martorell Castell. Se acordó conceder autorización á los vecinos Jaime Tomás y Mateo Genovart para construir dos sepulturas en el Cementerio de esta Villa señaladas con los números 68 y 69 respectivamente. Se acordó conceder autorización á los vecinos Gabriel Cladera y Alejandro Crespi para construir dos casas en solares de la calle del Capitan previa la línea que le señale la Comisión de policía urbana. Se acordó los vecinos pobres que han de hacer uso de los baños termales de San Juan de Campos con cargo á la Beneficencia Municipal, y se acordó recorrer en metálico á las vecinas pobres Margarita Mir y Catalina Soler.

Leído y aprobado en sesión de 6 del actual.

La Puebla 7 de Mayo de 1907.—Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Núm. 2811

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril de 1907.

En la sesión celebrada el día seis, se aprobó el acta de la anterior y se dió por enterado de los Boletines y correspondencia Oficial, se aprobó el acta de arqueo del mes de Febrero y la distribución de fondos del actual; los extractos de los acuerdos del mes anterior, y señalar los locales para las presidencias de las mesas en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

En la que tuvo lugar el día trece, se aprobó la anterior y se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia; se acordó designar los Señores que como padres de familia han de formar parte de la Junta local de Instrucción pública; se aprobó un plano de reforma de la casa n.º 60 de la calle del Asalto, y otro de nueva construcción en la calle de Zanglada en la Colonia del Carmen; se acordó admitir las dimisiones de los Oficiales de Secretaría y nombrar interinos á los que debían sustituirles; declarar prófugos á seis mozos del actual reemplazo por no haber comparecido ante el Ayuntamiento al acto de la declaración de soldados; se acordó construir cajones para el arbolado público; facultar al Sr. Presiden-

te para los festejos que crea convenientes con motivo del nacimiento del primogénito de SS. MM. los Reyes de España; variar las horas de celebrar las sesiones ordinarias señalando la de las veintidós, pasar á la Comisión de obras una petición sobre una pared de la calle del Torrente y á la de camadas otra referente á una de Son Caules y otra en el Rafalot.

En la celebrada el día veinte, se aprobó la anterior y se dió por enterado de los Boletines y correspondencia Oficial; se acordó instruir expediente de pobreza para los que soliciten tomar los baños de San Juan de Campos si verdaderamente resultan serlo; y nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento á D. Miguel Ferrer Riera.

En la que tuvo lugar el día veintisiete y aprobada que fué la anterior, se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia; se acordó amillarar á nombre del solicitante una finca en virtud de expediente posesorio; y que por la Comisión de Camadas se estudie una en el paraje denominado las Praderas.

JUNTA MUNICIPAL

En la sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho, se acordó aprobar el reparto de consumos formado para el presente año, exponiéndolo al público por ocho días y notificación á los interesados por papelita.

Manacor 7 Mayo 1907.—El Presidente, Lorenzo Riera.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 2812

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y la correspondencia de la semana.

Se aprobó el extracto del mes de Marzo último. Se acordó la distribución de fondos del mes.

Se aprobó la cuenta correspondiente al primer trimestre del Apoderado de este Ayuntamiento en Palma y se acordó su formalización.

Se aprobaron varias relaciones semanales de los jornales hechos en las obras efectuadas por administración durante el mes de Marzo último.

Se concedieron varios permisos de obras.

Se designaron los locales para la constitución de las mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes.

Se acordó hacer varias reparaciones de albañilería en el local de la 2.^a Escuela pública de niñas.

Se designaron dos mozos del actual reemplazo para declarar en un expediente de exención del mozo Bartolomé Simó Ramonell del año 1905.

Se dió cuenta de una comisión del Jefe de la sección de Carabineros de esta villa, interesando un local en donde la fuerza de la sección pueda practicar los actos reglamentarios del servicio y recibir á las Autoridades en sus visitas y revista, acordándose quedase sobre la mesa para hacer gestiones.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y la correspondencia de la semana.

Se concedió permiso á Jeronima Garau para construir una acera en la casa n.º 12 de la calle de Oriente.

Se hizo el nombramiento de Comisionado y delegado para hacer la presentación de mozos del actual año y revisiones á la Excm. Comisión Mixta.

Se acordó declarar pobre para los efectos de quintas á Bartolomé Simó Ramonell mozo del reemplazo de 1905 y á su familia.

Se acordó declarar prófugos á los mozos del actual reemplazo Angel Servera Oliver, Jaime Tomas Monserrat, Juan Tomas Tomas y Lorenzo Ferretjans Tomas.

Se acordó pagar el metro cúbico de piedra machacada á ochenta y ocho céntimos de peseta.

Se acordó variar el deposito de desperdicios del Matadero y que los gastos se paguen del capítulo de Imprevistos.

Se acordó la formación de un registro de las marcas de las ganaderías lanar, cabrio y de cerda existentes en el término municipal y se comisionó al Sr. Secretario para dicho trabajo.

Sesión ordinaria en 1.^a convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se enteró el Ayuntamiento de que el vecino Juan Mir Compñy había cedido temporalmente una casa para Cuartel de Carabineros, acordándose en su consecuencia ponerla á disposición del Jefe de la Sección de esta villa.

Se autorizó al Sr. Alcalde para organizar los festejos que se celebrarán para conmemorar el nacimiento del futuro heredero de la Corona.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó incluir á Antelmo Puig Salvá y su familia en el padron de vecinos.

Se señaló el día 24 del corriente para efectuar la 1.^a subasta para contratar el trabajo de peon y carro que se hará en los caminos vecinales y calles de la población durante lo que resta del actual año, y el día 4 de Junio para la segunda.

Se concedieron varios permisos para efectuar obras.

Se nombró á D. Pedro Frau Aulet Compañy Farmaceutico titular interino. Y se acordó encargar al maestro picapedrero D. Pedro Noguera Noguera los mojoneros para señalar en los caminos vecinales los kilómetros.

Lluchmayor 30 Abril de 1907.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º El Alcalde, J. Mojer.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día cinco de Mayo de mil novecientos siete.—Certifico, G. Aulet, Secretario.

Núm. 2813

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 1.º.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, el extracto de los acuerdos de Marzo y la distribución de fondos de Abril. Se acuerda conceder un mes de licencia al Concejal Interventor D. José Marí y se encarga del expresado cargo el Concejal Don Antonio Escandell. Se aprueba una cuenta de gastos por servicios municipales. Se autorizó á D. Ramón Serra para que cobre de la Diputación provincial el importe de tres subvenciones.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se acuerda la designación de locales para Colegios electorales. Se acordó recluir en el Manicomio provincial á la demente María Torres y que se paguen los gastos que ocasiona con cargo del Capítulo de Imprevistos.

San Juan Bautista á 11 Mayo de 1907.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—Visto Bueno.—El Alcalde, Riera.

Núm. 2814

AYUNTAMIENTO DE SOLLER.
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria del día 6 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se autorizó á José Nadal y Castañer para verificar obras en una casa lindante con la carretera de Palma á Soller.

Se aprobaron varios traspasos de sepulturas.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se formularon dos ternas para la renovación de dos vocales de la Junta local de Instrucción pública.

Se nombró al infrascrito Secretario para presentar los mozos de esta localidad al juicio de revision de excepciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias á las 21.

Sesión ordinaria del día 13 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á Bartolomé Estades Santandreu y á Antonio Morey para hacer obras en tres sepulturas del Cementerio Católico.

Se autorizó á Juan Estrellas Pons, Ramón Mayol Oliver y Pedro Antonio Rullan Colom para verificar obras de interes particular en varias casas de esta localidad.

Se acordaron varios pagos.

Se designaron los locales para establecer las mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes.

Se nombró una Comisión para estudiar los festejos á celebrar durante las ferias y fiestas de la Victoria.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó pasara á la Comisión de obras una instancia de D. Juan Torrens y Calafat solicitando construir una pared de cerca en una finca de su esposa.

Se acordó satisfacer una cuenta á Lorenzo Marqués de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Se acordó celebrar durante las ferias y fiestas de la Victoria los festejos acostumbrados y el tradicional simulacro en el puerto y se nombró una Comisión para organizarlos.

También se autorizó al Sr. Presidente y 2.º Teniente de Alcalde para hacer varios gastos con objeto de organizar festejos para solemnizar el nacimiento del futuro heredero de la Corona.

Sesión ordinaria del día 27 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Obras una instancia de Amador Coll pidiendo autorización para verificar obras de interes particular en una casa de la calle de la Luna.

Se concedió autorización á María Marqués y Catalina Muntaner para verificar obras de interés particular en fincas de su propiedad lindantes con la calle de Santa Teresa.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó haber visto con marcada satisfacción la resolución tomada por el Excelentísimo Sr. Director General de Correos y telégrafos, relativa al traslado de la Administración de Correos de esta localidad, como igualmente las gestiones para conseguirlo realizadas por el Sr. Administrador local del ramo.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día dos del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Sóller 3 de Mayo de 1907.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Ripoll.

Núm. 2815

AYUNTAMIENTO DE ARTA
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1907.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó una cuenta de modelación servida por D. Domingo Riutort. Se designaron los locales en que se han de

instalar las mesas electorales en las proximas elecciones de Diputados á Cortes. Se aprobó una cuenta de Don Bartolomé Frau y otra de Juan Sancho. Se autorizó al Sr. Alcalde para que haga de componer el tinglado de la Plaza.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Fueron aprobados los proyectos de reforma para las fachadas de las casas numero 2 de la calle de Son Servera y numero 40 de la calle de las Parras. Se formularon las propuestas en terna para la renovación de los Vocales de la Junta local de primera enseñanza de esta villa.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó amillarar á nombre de Miguel Gili Esteve una pieza de tierra denominada Son Catíu. Se acordó ceder la propiedad del solar numero 98 del cementerio rural de esta villa á favor de D.^a Margarita Sureda Ginart previo pago de los derechos correspondientes. Se aprobaron los proyectos de reforma para las fachadas de las casas numero 65, 67 y 69 de la calle de Palma. Igualmente fueron aprobados los planos para la construcción de una sepultura en los solares numeros 56 y 28 del cementerio rural de esta villa. Fué aprobado el repartimiento impuesto sobre los grifos que toman agua de la cañería pública formado para el corriente año acordando su exposición al público por ocho dias á efectos de reclamación.

El extracto que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy

Artá 5 de Mayo de 1907.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 2816

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los tres primeros trimestres de 1906.

Sesión inaugural del día 1.º Enero.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento nombrando Alcalde á D. Juan Ferrando y Obrador; primer teniente D. Juan Manera Mateu; 2.º D. Jaime Miralles Buñola y Regidqr Sindico D. Gabriel Sampol Sastre.

Acordose celebrar las sesiones los martes á las diez y ocho.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta, nombraronse las Comisiones de Gobernación y de Hdcienda. Diose cuenta de la dimisión de empleados nombrándose sustitutos. Fué destituido el Inspector de viveres. Nombrose sustituto á D. José Sampol Sastre. Fué nombrado D. Bartolomé Miralles Verd, Auxiliar de Secretario. Fué destituido del cargo de Secretario por dos terceras partes de concejales D. Bernardo Ribas Miralles nombrándose Secretario interino á D. Bartolomé Miralles Verd.

Sesión extraordinaria del día 4.—Formose la lista de compromisarios.

Sesión del día 9.—Diose cuenta de la discusión del Depositario D. Gaspar Más nombrándose para tal objeto á Don Miguel Ferrando Obrador.

Sesión del día 18.—Formaronse las secciones para el nombramiento de vocales asociados. Nombrose mayoral encargado de la prestación personal. Acordóse un socorro de lactancia. Se acordó extremar las medidas para la venta de carnes. Prohibiòss tirar escombros en la via pública. Nombraronse herrero y carpintero municipales.

Sesión del día 25.—Diose cuenta de haberse terminado el expediente de destitución del que fué Secretario Don Bernardo Ribas Miralles. Concedióse un permiso para obras. Se acordó que las sesiones se celebren á las veinte. Se señalaron las horas para la matanza de reses. Se leyeron los reparos á la liquidación de Consumos que el Ayuntamiento aprobó.

Sesión del día 30.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión extraordinaria del día 3 de Fe-

brero.—Practicose el sorteo de vocales asociados.

Sesión del día 6.—Fué definitivamente destituido el Secretario suspenso Don Bernardo Ribas Miralles.

Sesión del día 15.—Examinaronse las cuentas de 1905. Acordóse un socorro de lactancia. Concedióse un permiso para obras. Acordóse dar por fallidas varias partidas de cédulas. Fué remitida á la superioridad la lista definitiva de Compromisarios. Nombrose auxiliar de Secretario á D. Antonio Jordá Buñola. Encargose el estudio de los censos que se prestan al Ayuntamiento para proceder á su cobro.

Sesión del día 22.—Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en 1905. Se señaló día para la revisión de las exenciones de los mozos de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

Sesión del día 1.º de Marzo.—Desestimóse una instancia producida por Don Gaspar Más pidiendo la devolución de determinadas cantidades.

Sesión del día 8.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 15.—Nombróse comisionado para la entrega de varios expedientes de quintas.

Sesión del día 20.—Aceptóse la dimisión presentada por el Secretario interino D. Bartolomé Miralles nombrándose para sustituirle á D. Antonio Mayol Miralles. Nombrose un perito tercero para el justiprecio de varias fincas.

Sesión del día 29.—Nombróse agente ejecutivo para el cobro de varios talones de contribución.

Sesión del día 5 de Abril.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 12.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 19.—Concedióse un permiso para obras.

Sesión del día 26.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 3 de Mayo.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 10.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 17.—Acordóse el traslado de la escuela de niños. Se acordó la formación del registro fiscal.

Sesión del día 24.—Aceptóse un nuevo local ofrecido para escuela de niños.

Sesión del día 31.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 7 de Junio.—Se aprobó la distribución de fondos.

Sesión del día 14.—Se concedieron varios permisos para obras. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre.

Sesión del día 21.—Se leyó una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador confirmando el acuerdo de la corporación destituyendo al Secretario.

Sesión del día 28.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 5 de Julio.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 12.—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el 1.º y 2.º trimestre de este año.

Sesión del día 19.—Presentó fianza á satisfacción el Depositario. Acordóse la limpieza del matadero.

Sesión del día 24.—Informe un recurso á un expediente de quintas.

Sesión del día 31.—Se encargó á la Comisión de Hacienda la formación del Presupuesto para 1907.

Sesión del día 7 de Agosto.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el Presupuesto para 1907.

Sesión del día 23.—Nombrose agente ejecutivo. Acordose fijar al público el Presupuesto.

Sesión del día 30.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 4 de Septiembre.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 13.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 20.—No se tomó acuerdo alguno.

Sesión del día 27.—No se tomó acuerdo alguno.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 9 Enero.—Acordaronse los turnos de prestación personal.

Sesión del día 24 Febrero.—Aprobóse el padron de prestación personal.

Sesión del día 5 Marzo.—Nombrose una comisión para el examen de las cuentas de 1905.

Sesión del día 10.—Aprobóse el dictamen formado por la comisión con respecto á las cuentas de 1905.

Sesión del día 14.—Nombrose una comisión para la confección del reparto de consumos.

Sesión del día 30.—Se aprobó el reparto de consumos para 1906.

Sesión del día 14 Septiembre.—Se acordó alzarse ante la Delegación de los fallos recaídos por providencia del Sr. Administrador de Contribuciones.

Sesión del día 14 Septiembre.—Aprobóse el presupuesto para 1907.

Sesión del día 20.—Acordose la adopción de medios para la cobranza del impuesto de consumos.

Montuiri 15 Junio 1907.—Bartolomé Miralles.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Sampol.

Núm. 2817

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero del corriente año 1907.

Sesión del día 1.º—Se procedió á la formación de las listas electorales para el nombramiento de Compromisarios para Senadores, acordandose, exponerla al público á efectos de reclamación.

Sesión del día 2.—Se enteró la Corporación de una tarjeta de satisfacción y agradecimiento del diputado señor Llobera por la visita con que le honró la misma durante su enfermedad. Se acuerda sea llamado por el Sr. Alcalde D. Miguel Cerdá Cerdá para oír lo que exponga en contra de la denuncia presentada por el contratista del arbitrio Matadero por haber sacrificado un cerdo clandestinamente. Se acordó proceder conforme previene el vigente Reglamento del ramo en la autorización otorgada por la Superioridad para imponer arbitrios extraordinarios. Se acuerda autorizar al Regidor Sindico D. Juan Rotger para que represente á este Ayuntamiento en la escritura pública de fianza que se ha de estipular con el arrendatario de consumos del corriente año. Se designó luego al Concejil Sr. Llobera para formar parte de la Comisión aforadora como previene el vigente Reglamento de Consumos. Por unanimidad se acordó prestar la mas absoluta conformidad á los acuerdos de la asamblea de Alcaldes que tuvo lugar en Palma el 27 de Diciembre último. Se acordó satisfacer una cuenta de petroleo á D. Francisco Bonnin. Se acuerda tambien encender los faroles de las inmediaciones de las Iglesias donde se celebren funciones religiosas. Se acordó satisfacer con cargo al Capitulo de imprevistos el exceso que resulte al satisfacer el 4.º trimestre del año último de las medicinas suministradas á pobres por haberse agotado la consignación del capitulo correspondiente. Tambien se acuerda prevenir al agente ejecutivo D. Bartolomé Oliver que antes de finalizar el presente mes tenga ultimados los trabajos de ejecución á su cargo. Fueron nombrados los concejales Sres. Llobera y Vives vocales de la Comisión de Hacienda en sustitución de los otros Sres. Sureda y Cifre que venian desempeñando igual cargo. Tambien se acordó que por las comisiones de Policía Rural y Aguas, se estudie el punto donde pueda ser colocado el abrevadero situado en la calle Gruat dada la desviación que ha sufrido el camino del Valle den March. Acordose además que la Comisión respectiva se ocupe de la plantación de los arboles en los puntos indicados al efecto. Se designaron

después á los peones los caminos que han de procurar de su conservación. Y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce-avas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto municipal.

Sesión del día 9.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haber quedado cumplido el acuerdo sobre devengación de derechos del arbitrio Matadero. Acordose el pase á la Comisión respectiva de dos instancias en solicitud de obras. Quedó autorizado el vocal de la referida Comisión Señor Llobera para que bajo su dirección pueda realizar varias obras el vecino Lorenzo Perelló en la casa que habita en la calle del Abrevadero. Se concedió tambien autorización á D. Antonio Llobera Cladera para poder instalar en la casa n.º 11 de la calle de S. Sebastian de esta villa un motor Otto dedicado al desarrollo de varias industrias, previo el cumplimiento por parte del solicitante de la tramitación establecida por la Ley. Lo quedó tambien el arrendatario del impuesto de Consumos para suprimir los fieltos exteriores y establecer uno interior en la calle Mayor n.º 3 guardando para ello todos los trámites y procedimientos legales. Se acordó despues que la comisión de Aguas pase á examinar las obras realizadas en el cauce existente entre las fincas Hort nou y Camp den Jeroni objeto de la resolución acordada por la Dirección general de obras públicas y en su vista informe lo que proceda. Y por último se acordó se comunique á la Junta provincial de Instrucción pública que queda suprimida la retribución concedida por este Ayuntamiento á la profesora de la 2.ª Escuela de niñas de esta villa.

Sesión extraordinaria del día catorce.—Se procedió á la formación del alistamiento de los mozos para el reemplazo del corriente año.

Sesión del día diez y seis.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose quedaran sobre la mesa para su estudio el balance de contabilidad municipal correspondiente al pasado mes de Diciembre y la cuenta rendida por la Depositaria del 4.º trimestre de 1906. Se acordó tambien aprobar la liquidación practicada por la Comisión de Hacienda al Administrador de Consumos en arriendo, respectivo al año de 1906 y relevar de la fianza que por tal concepto tenia presentada el arrendatario D. Andrés Bauzá. Se acordó autorizar al Regidor Sindico D. Francisco de Aspre para que en nombre y representación de esta Corporación otorgue poder á varios procuradores de la Corte para entablar la demanda contenciosa administrativa contra la R. O. sobre farmacéuticos titulares. Acordose tambien expedir al Agente Ejecutivo de Consumos D. Bartolomé Oliver certificación de la liquidación que en tal concepto le fué practicada en el año 1904. Para su informe se acordó el pase á la comisión respectiva de una instancia en solicitud de obras.

Se acordó autorizar á la Comisión de Beneficencia para que pueda sustituir por otro el carro existente en el Hospital de esta villa. Acordose ademas se repare por medio de un enladrillado el piso de una de las dependencias de la casa cuartel de la Guardia Civil. Se acordó despues habilitar un guarda salud para la custodia de la casa donde reside un atacado de la enfermedad viruela. Quedó rectificad la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita y por último quedó acordada la remisión del extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Diciembre.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedaron tambien aprobadas definitivamente las listas electorales de Compromisarios para Senadores remitiendose un ejemplar para su inserción en el B. O. Se concedió autorización á D. José Caparó para poder instalar en la plaza de la

Libertad unos caballitos y una caseta de tiro de flecha. Quedó acordado despues, se dirija una comunicación al Agente Ejecutivo de Consumos significándole que estando por terminar el plazo que le fué concedido para llevar á término la ejecución á su cargo no le será prorrogada por ningun concepto.

Sesión extraordinaria del día 27.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo del corriente año.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose sean seis las secciones para el sorteo de las Vocales Asociados de la Junta municipal comprendiendo la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª dos individuos y la 5.ª y 6.ª cuatro, publicándose este acuerdo en cumplimiento del art.º 67 de la citada Ley. Se acordó quedara sobre la mesa la memoria formulada por el Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido por el art.º 42 del Reglamento de 14 de Junio de 1905 y haber visto con gusto la buena gestión realizada en todos los servicios que están á cargo de la Secretaria. Con cargo á capt.º 11 del presupuesto municipal se acordó satisfacer una cuenta de diez y seis pesetas por linfa adquirida para la vacunación y revacunación de este vecindario. Tambien lo quedaron con cargo al capitulo correspondiente otras dos importantes 79'10 pesetas por trabajos y materiales suministrados á este Ayuntamiento. Del propio capitulo 11 quedó acordado satisfacer tambien otra cuenta de 155'03 pesetas á D. Juan Llobera por sus honorarios devengados en defensa del mismo en varios asuntos judiciales. Se acordó despues se formule el correspondiente inventario de todos los enseres que en la actualidad vienen usando los peones camineros. Acordose despues autorizar á varios vecinos para la realización de las obras que tenían solicitadas. Para su informe pasó á la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se acordó despues sigan la tramitación prescrita por la vigente Ley municipal las cuentas municipales respectivas al pasado año 1906. Acordose despues felicitar al Excelentísimo Sr. D. Antonio Maura por haber sido llamado por los consejos de la Corona. Y por último quedó acordado admitir en el Hospital de esta villa á la vecina Maria Martorell Cifre

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 8 de Enero en 2.ª convocatoria. Se acordó renunciar á la administración municipal de ciertos arbitrios, que se ensaye el medio de los encabezamientos gremiales, y no dando éstos resultado sea el de arriendo á venta libre, que caso de ser negativo, se pasará el expediente al Gobernador Civil en solicitud de autorización para realizar dichos arbitrios por reparto vecinal; quedando nombrados Comisionados los Sres. Concejales Cerdá D. Martín y Llobera para que con el Sr. Alcalde presidan los encabezamientos parciales ó gremiales y las subastas á que hubiere lugar redactando la misma Comisión los pliegos de condiciones oportunos y facultando además al Sr. Alcalde para que adopte cuantas providencias sean conducentes al objeto de que se trata.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del día de hoy.

Pollensa 29 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Juan Rotger.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 2818

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero del corriente año 1907.

Sesión del día 6 Febrero de 1907.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se verifique por doce-avas partes. Enterose de la contestación del Excmo. Sr. D. An-

tonio Maura al telegrama que le fué remitido. Se acordó sea colocado en un marco el diploma expedido á favor de este Ayuntamiento como congresista honorario. Se autorizó á la vecina Maria Cánaves para la realización de las obras que tenia solicitadas. Acordose despues se encargue á la Junta local se digne señalar la cantidad de retribución que por cada alumna podrá percibir la maestra de la 2.^a Escuela de niñas. Se acordó tambien que por medio de pregon se prohiba el tirar polvos y otras sustancias nocivas durante los dias de carnaval. Y por ultimo se acordó se transcriba el inventario de los enseres que en la actualidad usan los peones camineros de este municipio.

Sesión extraordinaria del dia 9.—Se procedió á la rectificación definitiva del alistamiento de los mozos del reemplazo del corriente año.

Sesión extraordinaria del dia 10.—Tuvo lugar el sorteo de los mozos comprendidos en el reemplazo del año en curso.

Sesión del dia 13.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose se publique el sorteo celebrado de los Asociados que deben formar parte de la Junta municipal en el presente año. Se enteró de haberse encargado del mando del Gobierno Civil de esta provincia D. Laureano de Irazábal á cuya nueva Autoridad se acordó dar la mas cordial bienvenida. Se formó despues el estado del aprovechamiento del monte Santuero que con destino al uso vecinal gratuito se desea utilizar durante el año forestal de 1907 á 1908. Y por último se acordó satisfacer con cargo al capítulo 11 del presupuesto la cantidad de diez pesetas al Director de Asilo de San Juan de Dios residente en Barcelona.

Sesión del dia 20.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta villa por haber sido alta en el de la ciudad de Alcudia al individuo Martin Muscarolas Vives y familia. Quedó autorizada la Comisión de Policía Rural para poder conceder permiso al vecino Pedro Antonio Cifre para construir un muro en una finca de su propiedad. Se acordó adherirse al tributo de admiración que se rinde por el colegio Médico de Madrid al sábio histólogo Doctor Ramón y Cajal. Acordose tambien autorizo al vecino Antonio Vives para que pueda colocar algunos escombros en la calle de Cifre baja la dirección del peon callejero. Se autorizó á la vecina Maria Cánaves para que pueda construir una cloaca que desde su casa conduzca las aguas pluviales al cauce de la Solana. Y por último de acordó satisfacer la cantidad de 1'50 pesetas á Juana Cerdá por trabajo de colada de ropas de un varioloso, con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Sesión del dia 27.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó dar un voto de gracias á varios Señores por el celo guardado en evitación del desarrollo de la enfermedad variolosa. Se entero de haber tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.) admitir la dimision presentada por el Sr. Aloy del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento y de que en virtud de R. O. habia sido nombrado como tal el Sr. Rotger que en el acto se posesionó del referido cargo. Acordose nombrar Regidor Sindico al Sr. Aloy en sustitucion del Sr. Rotger. Para su informe se acordó el pase á la Comisión respectiva de dos instancias en solicitud de obras. Se acordó despues interponer la oportuna reclamación en contra de la Ley por la cual se aumenta el impuesto sobre cédulas personales. Y por último se acordó satisfacer la cantidad de 5'80 pesetas con cargo al capítulo 11 por desinfectantes suministrados con motivo de la enfermedad variolosa.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del dia 27.—Quedó instalada la Junta municipal que deberá actuar en el corriente año 1907.

El extracto que precede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesion celebrada por el mismo en el dia de hoy.

Pollensa 29 Mayo 1907.—El Alcalde, Juan Rotger.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 2819

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 1.^o de Enero.—Se procedió á formar la lista de Compromisarios para eleccion de Senadores, acordando su exposicion al público, y se levantó la sesión.

Sesión del dia 6.—Se aprobó la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos; deducir demanda contenciosa administrativa, contra la R. O. de 29 Octubre último desestimando la reclamación deducida por este Ayuntamiento sobre clasificación de Titulares de Farmacia, autorizando al Sindico para que en nombre del Ayuntamiento, otorgue poder bastante á los Procuradores de la Corte D. Pedro Gauna, D. Luis Montier, D. Luis Lumbreras y D. Francisco Iglesias para que cualquiera de ellos á elección del mismo Sindico, entable aquella demanda, facultando á éste para elegir letrado; y en vista de lo prevenido en el art. 86 de la Ley Municipal, pedir autorización á la Excm. Diputación Provincial, para entablar dicha demanda; se aprobó la distribución de fondos para el actual mes, y se levantó la sesión.

Sesión del dia 13.—Se leyó y aprobó la anterior, tomándose los siguientes acuerdos; se aprobó el extracto de sesiones de este Ayuntamiento y Junta Municipal celebradas durante el cuarto trimestre de 1906; se leyó la correspondencia oficial recibida y despues de quedar enterados, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 13.—Se procedió á la formación del alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo, y se levantó la sesión.

Sesión del dia 20.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se tomaron los siguientes acuerdos; se acordó celebrar la sesión ordinaria del dia 27 á las nueve para despues celebrar la extraordinaria para rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo de este año, levantándose la sesión.

Sesión del dia 27.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de no haberse presentado ninguna reclamación contra las listas de Compromisarios para Senadores, acordando su aprobación y publicarlas en el «Boletín Oficial» de la provincia, fué leida la correspondencia oficial últimamente recibida, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 27.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo, levantándose la sesión.

Sesión del dia 3 de Febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial recibida últimamente, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 9.—Se procedió á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos del reemplazo de este año, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 10.—Se procedió á verificar el sorteo de los mozos incluidos en el alistamiento de este año, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del dia 10.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial últimamente recibida, y se levantó la sesión.

Sesión del dia 17.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, leyóse la correspondencia oficial últimamente recibida acordando su cumplimiento; nombrese Tallador y Médico para la talla y reconocida de mozos de este reemplazo y anteriores sugetos á revision, nombrando á D. Antonio Amengual y Borrás y

á D. Bernardino Solivellas Arbona respectivamente, y se levantó la sesión.

Sesión del dia 24.—Se leyó el acta de la anterior siendo aprobada; procediose á verificar el sorteo para nombramiento de Asociados que con el Ayuntamiento deben formar la Junta municipal para el actual año, resultando elegidos para la primera seccion, D. Juan Barceló Matas, D. Francisco Barceló Alzamora y D. Juan Bauzá Gaya; para la segunda, D. Guillermo Barceló Gual, D. Gabriel Gayá Barceló y D. Juan Bauzá Bauzá; para la 3.^a D. Guillermo Bou Barceló, D. José Font Bauzá y D. Miguel Sastre Gari y para la 4.^a D. Miguel Fiol Salvá, levantándose la sesión.

Sesión del dia 3 de Marzo.—Leyóse el acta de la anterior que fué aprobada, se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 3.—Se procedió á la clasificación y declaracion de soldados y revision de exenciones de este reemplazo y anteriores, levantándose la sesión.

Sesión del dia 10.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos; se nombró comisionado para la entrega de documentos de quintas y asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento, se aprobó la distribución de fondos para el actual mes y se levantó la sesión.

Sesión del dia 17.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial ultimamente recibida y se levantó la sesión.

Sesión del dia 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 25.—Se fallaron los expedientes de prófugo instruidos contra varios mozos del reemplazo de esta villa, y los de excepción instruidos por los mozos de este reemplazo y anterior sugetos á revision, levantándose la sesión.

Sesión del dia 30.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial ultimamente recibida y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del dia 12 de Marzo.—Se instaló la Junta municipal para el actual año y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del dia de ayer.

San Juan 29 Abril de 1907.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario, Antonio Fernandez.

Núm. 2820

AYUNT.º DE ESTALLENCHS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 1.^o de Enero.—Se formaron las listas de electores para las de compromisarios y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 6.—Aprobese el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para el mes; dióse cuenta de haberse recibido aprobado el reparto de consumos; dióse cuenta de haber recibido aprobado los repartimientos de edificios y solares y territorial para 1907; igualmente se recibió aprobado el Presupuesto ordinario; se dió cuenta de haberse efectuado la subasta de los arbitrios municipales quedando á favor de Don Juan Pol, dióse cuenta de una solicitud del vecino Antonio Oliver Palmer pidiendo permiso para el derribo de la casa de su propiedad calle Acequia n.º 42 y edificarla de nuevo; dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del dia 13.—Aprobóse el acta anterior. Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil, trasladando la Real Orden del Sr. Ministro de la Gobernación autorizando á este Ayuntamiento imponer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario acordándose se proceda á la formación de expedien-

te, dióse cuenta á la Corporación de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del dia 20.—Aprobóse el acta anterior. Se dió cuenta de haber permanecido expuestas al público á efectos de reclamación las listas de los individuos de esta Corporación y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes para eleccion de Compromisarios para la de Senadores y se acordó su definitiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; se dió lectura al capítulo tercero de la Ley municipal de dos Octubre de 1877 vigente que trata de la organización de la Junta municipal; hecha la expresada eleccion de Secciones y determinación de vocales ó asociados que á cada uno corresponde se acordó su publicación á lo prevenido en el art. 77 de la Ley; dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del dia 20.—Se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos del presente reemplazo y levantose la sesión.

Sesión ordinaria del dia 27.—Aprobóse el acta anterior. Acto seguido fué señalado el dia tres de Febrero para la constitución de la Junta Municipal de este Distrito; dióse cuenta haberse practicado por el Inspector del timbre la visita á los libros y documentos de contabilidad; dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del dia 24.—Se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos del presente reemplazo y levantose la sesión.

Sesión ordinaria del dia 3 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para el mes; dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del dia 3.—Se aprobó el acta anterior; se verificó el cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de un oficio de la Administración de Hacienda reclamando el número de cédulas de 11.^a clase; se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del dia 10.—Se verificó el sorteo de los mozos del presente reemplazo.

Sesión ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión del dia 3 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior; se acordó la distribución de fondos para el mes; se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del dia 3.—Se aprobó el acta anterior. Se efectuó la clasificación de soldados.

Sesión ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta anterior; se aprobó las obras del Arrabal; se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta anterior; se acordó nombrar comisionado ante la Comisión Mixta de Reclutamiento é ingreso en caja de los mozos del presente reemplazo á D. Bernardo Coll; dióse cuenta de haberse recibido aprobado el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario; se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento; se dió cuenta de una solicitud de obras del vecino D. Jaime Palmer y Perpiñá; dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta anterior. Se efectuó el acto último ó final de la clasificación y declaracion de soldados.

Sesión ordinaria del dia 31.—Se apro-

bó el acta anterior; se acordó se adquiriesen los libros de actas por el Ayuntamiento y Junta Municipal y para su reintegro; se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 15 Enero.—Se aprobó el acta anterior; se acordó el medio ó medios de realizar los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.

Sesión extraordinaria del día 3 Febrero.—Constitución de la Junta Municipal.

Estallenchs 11 de Mayo de 1907.—El Secretario, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Juliá.

Núm. 2821

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta Municipal durante el primer trimestre del año 1907.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se acordó la formación de las listas de electores de compromisarios para senadores y que se expongan dichas listas al público por término de veinte días á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobaron las actas anteriores. Se acordó interponer recurso contencioso administrativo contra la Real orden de 29 de Octubre último, que trata de la clasificación de Farmacéuticos Titulares hecha por la Junta de Gobierno y Patronato, y al efecto se autoriza al Regidor Sindico para á nombre y representación de esta Corporación otorgue poder bastante. También se acuerda que los gastos que ocasione dicho recurso se paguen aprorata con los demás Ayuntamientos del partido que hayan interpuesto este recurso. También se acuerda pagar al maestro albañal Francisco Aloy los gastos ocasionados por la reparación del puente de Ruberts. Se acuerda pagar del capítulo de imprevistos á D. Bartolomé Llabrés la adquisición de un retrato del Ecmo. Sr. D. Antonio Maura que esta colocado en el salón de sesiones. Del mismo capítulo se acuerda pagar á D. Bartolomé Llabrés los gastos ocasionados para obsequiar á la Oficialidad del Regimiento Infantería de Inca á su paso por esta villa. Se acuerda pagar los gastos de limpieza y blanqueo de esta casa consistorial á Catalina Ramis. Se dió lectura a la Real orden del Ministro de Gobernación autorizando á esta Corporación para imponer arbitrios extraordinarios para el corriente año. Se acuerda distribuir los fondos de este mes. Se acuerda construir un puente de madera sobre el torrente y en el punto denominado «Ses Pasadoras.»

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueban las listas definitivas de los electores para compromisarios. Se acuerda la división del término municipal en cuatro secciones para el nombramiento de la Junta Municipal. Se aprueban las listas formadas para el nombramiento de dicha Junta. Se acuerda pagar á Juan Serra los gastos ocasionados para la reparación del trozo de carrera comprendido en el casco de esta población. Se acuerda pagar á Lorenzo Llabrés dos cajas de petróleo suministrado á esta Corporación en el año 1903. Se acuerda pagar al Alcalde varias comisiones á Palma. Se acuerda aprobar un dictamen de la comisión de obras, dado sobre alineación de una finca de D. Pablo Verd.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se formó el alistamiento de los mozos para el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 27.—Se rectificó dicho alistamiento.

Sesión extraordinaria del día 9 de Febrero.—Se rectificó y cerró definitivamente dicho alistamiento.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se verificó el sorteo de los mozos del año 1907.

Sesión ordinaria del día 16.—Se apro-

baron las actas anteriores. Se verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento deben formar la Junta Municipal. Se aprobó la liquidación del presupuesto del año último. Se aprobaron las fallidas del cuarto trimestre por consumos y arbitrios. Se enteró el Ayuntamiento de haber sido aprobado el reparto de consumos y de la autorización concedida por el Sr. Gobernador para el repartimiento vecinal por arbitrios extraordinarios. Se dió cuenta de las cuentas municipales del año último y se acordó pasarlas al informe de la Comisión de Hacienda.

Sesión del día 23.—Se dió lectura á una proposición firmada por dos Concejales pidiendo la declaración de la vacante del cargo de Secretario de esta Corporación por no hallarse legalmente provisto dicho cargo y el Ayuntamiento acuerda declarar dicha vacante y destituir de dicho cargo á D. Cristóbal Sire Ramis.

Sesión del día 28.—Se admitió la dimisión á D. Antonio Cirer de los cargos de Alcalde y Concejál de esta Corporación. Se acuerda nombrar tallador y médico para el acto de declaración y clasificación de soldados. Se aceptó la dimisión de D. Antonio Verd presentada del cargo de Oficial Mayor de esta Corporación y se nombró para sustituirle á D. Antonio Cirer con el caracter de Secretario accidental por estar vacante la Secretaria. Se nombró á D. Antonio Verd auxiliar de esta Secretaria.

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo.—Se verificó la clasificación y declaración de soldados del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 17.—Se ocupó de la revisión de excepciones de los mozos de los reemplazos 1904 y 1905.

Sesión del día 23.—Se acordó la distribución de fondos. Se acuerda poner en conocimiento del Juzgado de Instrucción de este partido, la inexactitud que contienen varias certificaciones del amillaramiento expedidas por el ex-secretario D. Cristóbal Siré las cuales van unidas á los expedientes de excepciones legales de los años 1903, 1904, 1905 y 1906. Se fallaron los expedientes de excepciones legales correspondientes á los mozos del actual reemplazo. Se acuerda pagar trabajos extraordinarios prestados en esta Secretaria. Se dió cuenta de haber sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 10 de Enero.—Se dió cuenta de la autorización concedida á este Ayuntamiento para plantear el repartimiento vecinal de consumos.

Se dió cuenta de la Real Orden concediendo á este municipio autorización para cubrir el déficit de su presupuesto por medio de arbitrios extraordinarios. Se acuerda también la formación del oportuno expediente para la realización de dichos arbitrios extraordinarios.

Sesión del día 16.—Se aprobó el reparto de consumos del corriente año.

Sesión del día 19 de Febrero.—Se constituyó la Junta Municipal que ha de regir durante el presente año.

Dichos extractos fueron aprobados en sesión de hoy. Así resulta del acta.

Sansellas á trece de Abril de mil novecientos siete.—V.º B.º—El Alcalde, Matias Figuerola.—Antonio Cirer, Secretario interino.

Núm. 2822

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año 1907.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se formó la lista de electores que tienen derecho á votar compromisarios y se acordó su exposición al público, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Se acordó dar cumplimiento á las

circulares del «Boletín Oficial,» y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se reunió la corporación para proceder á la formación del alistamiento de mozos del actual reemplazo, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Se acordó el cumplimiento de las circulares del «Boletín Oficial,» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares del «Boletín Oficial,» y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se verificó el cierre definitivo del alistamiento de mozos del actual reemplazo, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se verificó el sorteo de los mozos del reemplazo actual, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta del resultado negativo de las subastas de arbitrios y se acordó pedir autorización al Gobierno civil para formar el reparto vecinal. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares del «Boletín Oficial,» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las circulares del «Boletín Oficial,» y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo.—Se verificó el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las circulares del «Boletín Oficial,» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Se acordó el cumplimiento de las circulares del «Boletín Oficial,» Se acordó comisionar al Secretario de la corporación para pasar á Palma el día siete de Abril próximo y asistir al juicio de exenciones de los mozos del reemplazo actual.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las circulares del «Boletín Oficial,» Se declaró soldado condicional al mozo Nicolás Más Castañer que el día de la clasificación de soldados quedó pendiente de fallo, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las circulares del «Boletín Oficial,» Se acordó nombrar apoderado á D. Gabriel Vidal Hernandez por haber fallecido el que lo era D. Nicolás Muntaner, para que pueda representar al Ayuntamiento en todos los asuntos que sea necesario, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 27 de Enero.—Se dió cuenta de la Real orden de 24 de Diciembre autorizando á este Ayuntamiento para hacer uso de los arbitrios extraordinarios, acordando se ensayen los encabezamientos gremiales y en caso negativo las subastas antes de proceder al repartimiento vecinal.

Sesión extraordinaria del día 13 de

Febrero. Se fallaron las reclamaciones presentadas contra las cuotas del reparto de consumos.

Sesión extraordinaria del día 24.—Fué instalada la nueva Junta municipal en sus cargos.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión del día cinco del actual.

Deyá 7 de Mayo de 1907.—El Secretario, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Vidal.

Núm. 2823

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprobó la distribución de fondos para el expresado mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de febrero. Se designaron los locales para la instalación de las mesas electorales para diputados provinciales. Se aprobó el acta de subasta de la finca que posee este Ayuntamiento en el Cerro Els Molins aprobando definitivamente el remate á favor de D. Ernesto Thenard por valor de dos mil docientas cincuenta y cinco pesetas. Se acordó ordenar á Cristóbal Vicens Garí que coloque las puertas de su cochera calle de Verí abriéndose por dentro la misma. Se acordó recomponer el camino que conduce al monte San Salvador. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se nombraron dos mozos para declarar al expediente de pobreza que se instruye á instancia del soldado Antonio García Martorell. Se acordó formar el reparto de la prestación personal para el presente año. Se acordó abrir la cobranza de consumos por espacio de quince días. Se nombró al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue la consiguiente escritura pública de venta á favor de D. Ernesto Thenard de la finca rematada á su favor. Se acordó vender los solares para construir sepulturas en el 2.º cuadro del ensanche del Cementerio á razón de treinta y seis pesetas uno. Se acordó continuar en la lista de pobres á Antonio Barceló Caldenteu. Se nombró al Sr. Secretario del Ayuntamiento para asistir á la discursión de las cuentas de gastos carcelarios de este partido correspondientes al año 1906. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó conceder permiso á Miguel Puñadas para reformar la fachada de su casa calle de Alou. Se acordó no admitir la variación del camino de San Salvador solicitada por D. Miguel Suau Carrió y prevenir á éste que dentro el plazo de 15 días haya puesto espedito el trazado primitivo. Se acordó que Miguel Vicens y Barceló coloque las puertas de su cochera calle del Agua en forma de que se abran por dentro la misma. Se acordó recomponer el piso de la plazuela del abrevadero El Leon. Se acordó que la comisión de obras formule el pliego de condiciones para subastar las obras de construcción del nuevo cementerio neutro. Se acordó que la misma Comisión formule también el pliego de condiciones para la venta en pública subasta de los cipréses existentes en el Cementerio incluso una morera contigua al abrevadero El Leon. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó expropiar las dos parcelas de ferrenos comprendidas en el perímetro de la calle de los Huertos propias de D. Antelmo Bordoy y D. Antonio Valls. Se acordó arreglar el piso de la plazuela del Abrevadero El Leon. Se enteró de la circular de la Comisión Mixta de reclutamiento fecha nueve del presente mes y fué nombrado comisionado D. Salvador Valls de Padrinas para la entrega de mozos. Se acordó

multar con dos pesetas cincuenta centimos á Poncio Gomila Adrover por haberse llevado algunos arbustos del camino de Son Barceló. Se autorizó el traspaso de un solar para una sepultura de Jaime Bordoy Binimelis á favor de la hermana de éste Isabel Bordoy. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó abonar el veinte por ciento de las multas recaudadas durante el primer trimestre del presente año á los respectivos denunciados. Se aprobó una cuenta de impresos, papel sellado y sellos. Se enteró la Corporación del oficio del Señor Presidente de la Exma. Diputación Provincial sobre ingresar el primer trimestre Contingente Provincial y se acordó verificarlo á la mayor brevedad. Se acordó ingresar el primer trimestre Cupo Consumos tan luego se haya recaudado. Y se levantó la sesión. De que certifico. Felanitx 1.º Abril de 1907.—El Alcalde, Guillermo Puig.—P. A. del A.—Mateo Roselló, Secretario.

Núm. 2824

D. Emilio Velez Sanchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente edicto y en méritos de los autos juicio ejecutivo que sigue Don Guillermo Horrach y Rosselló contra Doña María Salvá y Morey, se saca á pública subasta por termino de veinte dias la mitad indivisa que pertenece á dicha Salvá de la siguiente finca.

Una casa compuesta de dos botigas, algarifa, un piso, desván y szotea, situada en esta ciudad, Plaza de Santa Eulalia esquina á la calle de Morey, señalada en dicha Plaza con el número nueve y en la calle de Morey con el número dos, que ocupa una superficie de noventa y cuatro metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, midiendo su fachada en la referida Plaza cinco metros diez y nueve centímetros y en la expresada calle de Morey tres metros cincuenta y cinco centímetros; linda por la derecha entrando con casa de D.ª María Gussp de Nadal, por la izquierda con dicha calle de Morey y por la espalda con casa de la citada Doña María Gussp. La mitad de la finca citada y que corresponde á la ejecutada D.ª María Salvá, queda justipreciada en seis mil quinientas cuarenta pesetas.

La descrita finca pertenece á las hermanas D.ª Magdalena y D.ª María Salvá y Morey por indiviso y por mitad igual como herederas de su padre D. Gabriel Salvá y Bauzá, vendiéndose la parte correspondiente á la D.ª María, para hacer pago al D. Guillermo Horrach del capital á la misma prestado intereses y costas, quedando señalado para la subasta y remate el día seis de Diciembre próximo á las once en los estrados del Juzgado, San Miguel número 86, bajo los pactos y condiciones siguientes:

Primera. Los títulos de propiedad de la descrita finca, consistentes en certificación del Registro de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta con los cuales deberán conformarse pues no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, debiendo todo licitador depositar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo la que le será devuelta acto seguido del remate excepto la que corresponda al mejor postor que se conservará en depósito como parte del premio de la venta ó garantía del cumplimiento de su obligación.

Tercera. Los gastos de subasta, escritura de traspaso y demas que ocasionen el comprador si se persona en autos serán de su cargo, todo lo cual queda acordado en providencia de treinta del mes último dictada en el juicio ejecutivo al principio citado.

Palma 5 de Noviembre de mil nueve-

cientos siete.—Emilio Velez.—Ante mí P. el Actuario Sr. Gazá, Gregorio Jaume, oficial auxiliar.

Núm. 2825

CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral y Escribanía de D. Juan Bastard, se ha interpuesto diligencias de preparación de demanda ejecutiva por el Procurador D. German Ballester en representación y nombre de D. José Cabot y Roca contra D. Ricardo Mir y Ripoll Presbitero, vecino que fué de esta Ciudad, hoy de ignorado domicilio, sobre pago de mil quinientas pesetas, se ha mandado en providencia de esta fecha si cite á dicho D. Ricardo Mir y Ripoll para que comparezca ante dicho Juzgado dentro de los ocho dias siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de once á trece, á fin de absolver bajo juramento indecisorio la posicion formulada admitida como pertinente.

Y para que tenga efecto la citación acordada á D. Ricardo Mir y Ripoll Presbitero de ignorado domicilio, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y lo firmo en Palma á treinta y uno Octubre de mil novecientos siete.—El Escribano, Juan Bastard.

Núm. 2826

D. Jaime Rullán Torres, Juez municipal suplente de la villa de Petra, provincia de Baleares.

Hago saber: Que Magdalena Bannasar Mayol solicitó información posesoria para inscribir en el Registro de la propiedad de Manacor dos fincas llamadas Son Orlandis Vey y Son Orlandis Nou, de este término, y en providencia de hoy se cita á Mateo Bannasar Bordoy, á sus herederos y cuantas personas se crean con derecho á las fincas á fin de que en el plazo de ocho dias á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho si les convinieren bajo apercibimiento de que si no comparecen se les tendrá por conformes y se confirmará el auto de aprobación.

Dado en Petra á cuatro de Noviembre de mil novecientos siete.—Jaime Rullán.—Ante mí, Rafael Riutord, Secretario.

Núm. 2827

D. Teodoro Pou Magraner, Teniente de navio de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al individuo Juan Carmona Calatayud á fin de que en el término de 20 dias, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por el delito de polizonage, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar.

Palma 4 de Noviembre de 1907.—El Juez Instructor, Teodoro Pou.—Por mandado de S. S., José M.ª Vives.

Núm. 2828

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del día diesiseis del actual se procederá por la Junta de esta Comandancia á la enajenación en pública subasta de un caballo dado por inutil para el servicio del Instituto.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta puedan presentarse en dicho día y hora en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del puesto de esta Capital.

Palma 4 Noviembre de 1907.—El Teniente Coronel primer Jefe, Raimundo Gutierrez.

Núm. 2829

ESCUADRON CAZADORES

DE MENORCA

Ordenado por el Excmo. Sr. General Director General de Cría Caballar y Remonta la venta en pública subasta de los dos caballos sementales del 5.º Depósito agregados á este Escuadron, se anuncia por el presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la misma, cuyo acto tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Noviembre á las 10 en el cuartel que ocupa este Cuerpo.

Mahón 31 Octubre de 1907.—El Comandante Mayor, Fermín Perez.

Núm. 2830

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de trapo y demás aprovechamientos resultantes del trocío y desbarate de ropas y efectos dados de baja por inútiles en dicho Parque por fin del 2.º trimestre de este año, se convoca por el presente á una subasta oral que se celebrará el día 22 del actual á las once en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle del Sodorro de esta ciudad, bajo los precios límites siguientes:

50 kilogramos de trapo de algodón á 0'20 pesetas.

70 id. de id. de lana á 0'10 id.

30 id. de id. de lana á 0'20 id.

1 id. de latón á 0'50 id.

182 id. de hierro á 0'03 id.

571 id. de madera á 0'02 id.

El autor de la proposición aceptada, satisfará en el acto su importe en metálico, y habrá de retirar de los almacenes del Parque, el expresado material, al día siguiente de notificarle la aprobación de su oferta.

Palma 2 de Noviembre de 1907.—Antonio Vilella.

Núm. 2831

PARQUE ADMINISTRATIVO

DE SUMINISTROS DE MAHON

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento, los artículos de Subsistencias y Utensilios, que á continuación se detallan, se señala el día veinte de Diciembre próximo y hora de las once y once y media para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro obligándose á poner los artículos que se les compren en los almacenes de la Administración militar.

Mahón 1.º de Noviembre de 1907.—El Jefe del Detall, José Terrés.—V.º B.º—El Director, Valeriano Bosch.

Articulos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, cebada, leña en rama, sal, paja corta, carbón cok, avena y harina de cebada.

Articulos de Utensilios

Aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña para coladas, paja larga y ceniza.

Núm. 2832

Don Alonso Comas Medinas, Mayor de la Sección mixta de Tropas de administración militar de Mallorca.

Hace saber: Que el día catorce del mes actual á las diez de su mañana y en el cuartel que ocupa la fuerza de esta Sección (Socorro); se procederá á la venta en pública subasta de una mula de desecho.

El acto será público y oral por medio de pujas á la llana, no inferiores á una peseta, siendo rechazadas las proposiciones de compra que no cubran la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 4 Noviembre de 1907.—Alonso Comas.

Núm. 2833

CONTRIBUCION RUSTICA

Año de 1907

D. Pedro Odon Mut y Monserrat, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha 31 Octubre 1907 la siguiente

«Providencia:—No habiendo satisfecho el deudor que á continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 19 de Noviembre y hora de las diez siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por pregon segun costumbre de la localidad y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Agencia Plaza de Rosells número 12 Felanitx y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

CONTRIBUYENTES,

BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS

Don Gaspar Aguiló Picó, una pieza de tierra denominada El Caparó sita en el término municipal de Vilafranca de cabida dos cuarterones que linda por el Norte, Sur y Este con tierras de herederos de Bernardo Riera y por el Oeste con las de Gabriel Homar mediante camino.

La expresada finca tiene una riqueza anual imponible de 10 pesetas que capitalizado al 5 p 8 da un valor al inmueble de 200 pesetas.

La deslindada finca segun certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido no resulta inscrita á nombre del ejecutado por lo que se suplirá la falta por medio de expediente posesorio siendo de cargo del comprador los gastos que para ello se originen.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demas gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles estaran de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberan conformarse con ellos y no tendran derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja General de Depósitos.

Felanitx á 4 de Noviembre de 1907.—El Agente Ejecutivo, Pedro Odon Mut.

Depositaria de fondos municipales de Palma

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	291490'59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	223926'41
<hr/>	
Cargo	515417'00
Data por pagos verificados en igual trimestre.	197292'71
<hr/>	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	318124'29

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	96629'20	48443'42	147072'62
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	3057'20	1177'77	4234'97
7 Extraordinarios.	40685'14	28777'30	69462'44
8 Resultas.	202495'60	»	202495'60
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	292133'26	145527'92	437661'18
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.			860926'81
<hr/>			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	34411'30	16868'67	51279'97
2 Policía de seguridad.	37964'10	20788'07	58752'17
3 Policía urbana y rural.	42265'59	28324'39	70589'98
4 Instrucción pública.	13368'88	11606'74	24975'62
5 Beneficencia.	6331'05	4104'92	10435'97
6 Obras públicas.	47406'26	31833'10	79239'36
7 Corrección pública.	5449'84	3788'87	9238'71
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	138202'40	71306'34	209508'74
10 Obras de nueva construcción.	17510'69	5516'81	23027'50
11 Imprevistos.	2599'70	3154'80	5754'50
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.			542802'52

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma á 30 Septiembre de 1907.—El Depositario, Antonio Henales.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Rosselló.

Depositaria de fondos municipales de Inca

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	4944'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	21378'07
<hr/>	
Cargo.	26322'65
Data por pagos verificados en igual trimestre.	23799'50
<hr/>	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2523'15

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	51'81	51'81
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	8039'26	4019'63	12058'89
4 Beneficencia.	»	73'92	73'92
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	3048'78	1701'23	4750'01
7 Extraordinarios.	»	60'00	60'00
8 Resultas.	800'00	»	800'00
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	30227'34	15471'48	45699'32
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.			63493'95
<hr/>			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1655'50	1951'92	3607'42
2 Policía de seguridad.	315'00	501'75	816'75
3 Policía urbana y rural.	3121'30	775'00	3896'30
4 Instrucción pública.	75'00	235'00	310'00
5 Beneficencia.	1033'90	165'00	1198'90
6 Obras públicas.	1720'05	689'70	2409'75
7 Corrección pública.	4440'57	2114'18	6554'75
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	26233'29	17233'05	43566'34
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	83'90	83'90
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.			62444'11

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Inca á 30 Septiembre 1907.—El Depositario, Antonio Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armengol.

Depositaria de fondos municipales de Muro

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	8'38
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	815'00
<hr/>	
Cargo.	823'38
Data por pagos verificados en igual trimestre.	»
<hr/>	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	823'38

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	522'50	815'00	1337'50
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	841'00	»	841'00
8 Resultas.	80	»	80
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	5922'87	»	5922'87
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.			8102'17
<hr/>			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1521'25	»	1521'25
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	548'50	»	548'50
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	200'00	»	200'00
6 Obras públicas.	1185'50	»	1185'50
7 Corrección pública.	273'45	»	273'45
8 Montes.	273'50	»	273'50
9 Cargas.	3126'59	»	3126'59
10 Obras de nueva construcción.	150'00	»	150'00
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Devoluciones.	»	»	»
Data pesetas.			7278'79

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Muro á 3 Octubre 1907.—El Depositario, Gabriel Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Alomar.

Depositaria de fondos municipales de Capdepera

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	6565'21
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	173'00
<hr/>	
Cargo.	6738'21
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2105'02
<hr/>	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	4633'19

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	346'00	173'00	519'00
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	7921'26	»	7921'26
8 Resultas.	1011'50	»	1011'50
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.			9451'76
<hr/>			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1808'50	30'00	1838'50
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	275'00	»	275'00
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	30'00	15'00	45'00
6 Obras públicas.	225'00	»	225'00
7 Corrección pública.	»	130'70	130'70
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	1881'32	1881'32
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	375'05	48'00	423'05
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.			4818'57

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Capdepera á 1.º Octubre de 1907.—El Depositario, Pedro Flaquer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Melis.